

	FORMATO			CODIGO	GC-S1-F5
	ACTA			VERSIÓN	2
				VIGENCIA	02/02/2017
	PAGINA 1 DE 7				

DATOS GENERALES

ASUNTO	COMITÉ COORDINACION DE CONTROL INTERNO	No. ACTA: 006 - 2017	
FECHA	NOVIEMBRE 03 DE 2017	HORA INICIO	8.00 a.m.
RESPONSABLES	ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA, Gerente (Preside) LILIANA PARDO HERRERA, Coordinador Control Interno (Secretaria Técnica)	HORA FINAL	9:00 a.m.

OBJETIVOS

Socialización de las actividades realizadas por el área de Control Interno, de acuerdo con la normatividad vigente.

TEMAS

1. Verificación del quórum.
2. Socialización de la resolución interna No.170 del Comité de Coordinación de Control Interno.
3. Socialización de disposiciones del DAFP, frente al reporte de la Gestión de la ESE CEO en el Formulario Único de Registro de Gestión - FURAG II.
4. Proposiciones y varios.

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			CUMPL E		OBSERVACIONES
		D	M	A	SI	NO	

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum:**
Se verifica que hay quórum para desarrollar la presente reunión. Se anexa acta de asistencia.
2. **Socialización de la resolución interna No.170 del Comité de Coordinación de Control Interno:**
El coordinador de Control Interno informó que con base en el decreto No.648 de abril de 2017, elaboró el proyecto de resolución interna para adoptar en la ESE CEO, las disposiciones que dicho decreto estableció para los entes territoriales. El proyecto de resolución fue



FORMATO
ACTA

CODIGO	GC-S1-F5
VERSIÓN	2
VIGENCIA	02/02/2017
PAGINA 2 DE 7	

revisado por el asesor jurídico de gerencia y aprobado por la gerente, expidiendo la ESE CEO, el 12 de junio/2017, la resolución interna No.170.

Dicha resolución establece:

• **Que las oficinas de Control Interno desarrollarán su labor a través de los roles:**

- I. Liderazgo estratégico
- II. Enfoque hacia la prevención
- III. Evaluación de la gestión del riesgo
- IV. Evaluación y seguimiento
- V. Relación con entes externos de control.

Nota: El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.

La coordinadora de control interno informó, que la FUNCIÓN PÚBLICA espera para el mes de diciembre/2017, expedir la Guía acerca de los nuevos roles para el área de control interno.

• **Los coordinadores de las oficinas de Control Interno harán parte del CICI territorial (Comité Interinstitucional de Control Interno), que se reunirá periódicamente, y tendrá un Plan de Acción anual.**

Al respecto, la coordinadora de control interno informó, que hace parte del Comité CICI, y que en octubre/2017 se reunieron los jefes de control interno de las instituciones del orden municipal, y revisaron los temas pertinentes al decreto 648/2017. Ella realizó la secretaría técnica de dicho comité, la cual es rotativa. La FUNCION PUBLICA definió el 13 de octubre/2017, como fecha límite para que los jefes de control interno, enviaran aportes respecto a los nuevos roles. Éstos serán tenidos en cuenta por el DAFP, cuando finalicen la Nueva Guía.

• **El Comité Institucional de Coordinación de Control de la ESE CEO está integrado por:**

- 1) El representante legal **quien lo preside.**
- 2) El Gestor de Planeación
- 3) El Subgerente.
- 4) El Asesor Técnico - científico.
- 5) El Jefe de Grupo Zona Norte
- 6) El Jefe de Grupo Zona Sur
- 7) El Jefe de Grupo Zona Oriente
- 8) El Coordinador de Control Interno **participa con voz pero sin voto y ejerce la secretaría técnica.**

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD ELABORÓ	NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD REVISÓ	NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY CARGO: GERENTE (E) APROBO
--	--	---



FORMATO

CODIGO

GC-S1-F5

ACTA

VERSIÓN

2

VIGENCIA

02/02/2017

PAGINA 3 DE 7

• **Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:**

- a. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
- b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno.
- c. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
- d. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- e. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- f. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento.

Parágrafo 1. El Comité se reunirá cuatrimestralmente, es decir tres (3) veces en el año.

Referente a la periodicidad de los Comités, la coordinadora de control interno informó, que el Comité que se realiza hoy es el No.6, y que conforme a la anterior resolución, se realizaron durante el año 2017, Comités de Control Interno, en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo/2017.

Actualmente, y conforme a la resolución vigente, se realizarán cuatrimestralmente. Es decir, que el próximo Comité de Coordinación de Control Interno se realizará en el mes de marzo/2018.

3. Socialización de disposiciones del DAFP, frente al reporte de la Gestión de la ESE CEO en el Formulario Único de Registro de Gestión - FURAG II.

La coordinadora de control interno informó, que el Decreto No.1499 expedido en septiembre/2017, trata de la integración de los sistemas, en uno solo denominado MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), y que asistió a una capacitación virtual en el SENA, de la cual pudo extraer los siguientes conceptos (Aclara que No entregaron memorias ni documentación al respecto).

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR
CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD

ELABORÓ

NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO
CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD

REVISÓ

NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY
CARGO: GERENTE (E)

APROBO



FORMATO	
ACTA	

CODIGO	GC-S1-F5
VERSIÓN	2
VIGENCIA	02/02/2017
PAGINA 4 DE 7	

DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPT. DE 2017 E.S.E. Carmen Emilia Ospina

(Modifica el decreto 1083/2015, Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública en lo relacionado al Sistema de Gestión)

MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

El Modelo focaliza su atención en las prácticas y procesos que adelantan las **organizaciones y sus servidores públicos**, para **transformar insumos en resultados** y generar impacto.

El Modelo **parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional**, que incluye una serie de dimensiones claves.

Cada dimensión debe aplicar el ciclo Deming o PHVA -planear, hacer, verificar y actuar-, para que la gestión sea una secuencia lógica de prácticas interrelacionadas.

Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

The diagram illustrates the operational cycle of the MIPG model. It starts with 'Necesidades de los grupos de valor' (Needs of value groups) leading to 'Necesidades y problemas' (Needs and problems). This feeds into a central cycle of five interconnected components: 'Dirección estratégica y Planeación' (Strategic direction and planning), 'Talento Humano' (Human talent), 'Control Interno' (Internal control), 'Evaluación de resultados' (Evaluation of results), and 'Gestión para el resultado con Valores' (Management for results with values). This cycle is supported by 'Gestión del Conocimiento' (Knowledge management) and 'Información y Comunicación' (Information and communication). The final output is 'Resultados Productividad' (Productivity results) and 'Satisfacción de las necesidades de los grupos de valor' (Satisfaction of the needs of value groups).

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD ELABORÓ	NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD REVISÓ	NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY CARGO: GERENTE (E) APROBO
--	--	---



FORMATO
ACTA

CODIGO	GC-S1-F5
VERSIÓN	2
VIGENCIA	02/02/2017
PAGINA 5 DE 7	

E.S.E. Carmen Emilia Ospina 

TRANSICION DEL MODELO (Debe ser paulatino y constante en las Entidades)

ETAPAS

Las organizaciones **transitarán desde los anteriores Sistemas de Desarrollo Administrativo, de Gestión de la Calidad y de Control Interno hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión** tomando como punto de partida los avances logrados.

- Línea Base:**

Se aplicará el FURAG 2 el cual se constituye en el instrumento formal de evaluación del Modelo. Con este instrumento se identificará el estado del MIPG en cada una de las entidades.
- Adecuación y Ajuste Institucional:**

Tomando como referencia el diagnóstico establecido en la línea base, cada organización realizará las adecuaciones y ajustes correspondientes para implementar el Modelo.

Para ello lo se creará mediante acto administrativo el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** - Decreto 1499/2017, Artículo 2.2.22.3.8: En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Lo presidirá el representante legal y la secretaría técnica será ejercida por el jefe de la oficina de planeación.

La Oficina de control Interno será invitada permanente con voz, pero sin voto.

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD ELABORÓ	NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD REVISÓ	NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY CARGO: GERENTE (E) APROBO
--	--	---



FORMATO		CODIGO	GC-S1-F5
ACTA		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/02/2017
		PAGINA 6 DE 7	

La Coordinadora de Control Interno informó que la Línea Base, se desarrollará bajo la siguiente metodología:

- El coordinador de Control Interno enviará vía SIMAD al Gerente y a los líderes de los procesos de Planeación, Calidad, Control Interno, Financiera, Talento Humano y TIC, el cuestionario completo del FURAG –
Fecha de la actividad: Viernes 3 de noviembre/2017
- Los líderes de responderán las preguntas identificando la URL de la evidencia o el nombre del archivo
Fecha de la actividad: Martes 7 de noviembre/2017 al Jueves 9 de Noviembre/2017
- El área de Control Interno acopiará las respuestas, así como la dirección de URL de la evidencia, y/o el nombre del archivo que la contenga.
Fecha de la actividad: Viernes 10 de noviembre/2017
- El coordinador de Control Interno diligenciará la encuesta FURAG II, con el usuario y contraseña asignado para la ESE CEO, con el acompañamiento del líder de TIC.
Fecha de la actividad: Lunes 14 de noviembre/2017

Finalmente la Coordinadora de Control Interno informa que para que la ESE CEO realice la SEGUNDA ETAPA del MIPG, es necesario que nos CAPACITEMOS, como líderes de todos los Sistemas que deberán integrarse con el nuevo modelo.

El Dr. Juan Laguna, Gestor de Planeación de la ESE CEO, invita a una capacitación que el DAFP y la ESAP llevarán a cabo sobre el MIPG, el miércoles 15 de noviembre/2017 a partir de las 8:30 a.m. en la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Huila.

A las 9:00 a.m. se da por terminado el orden del día de la reunión.

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Presidente del Comité

LILIANA PARDO HERRERA
Secretaria Técnica del Comité

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD ELABORÓ	NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD REVISÓ	NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY CARGO: GERENTE (E) APROBO
--	--	---

**FORMATO**

CODIGO

GC-S1-F5

VERSIÓN

2

VIGENCIA

02/02/2017

ACTA

PAGINA 7 DE 7

MIEMBROS ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
LUZ ANGELA NARVAEZ	AUDITOR CONTABLE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
OLGA MILENA MARTINEZ LAGUNA	AUDITORA JURIDICA DE CONTROL INTERNO	
JOHN ALEXANDER TOVAR YEPES	AUDITOR DE CONTROL INTERNO	
PATRICIA QUINTERO FIERRO	SUBGERENTE	
CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	GESTOR TECNICO CIENTIFICO	
RAUL PEREZ SALAZAR	JEFE ZONA SUR (CANAIMA – IPC)	
LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO	JEFE ZONA NORTE (GRANJAS)	
FRANCISCO FERNANDO ARDILA FAJARDO	AUDITOR DE MEDICAMENTOS	
LORENA TORRENTE	GESTOR DE PLANEACION	
NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO	COORDINADORA CALIDAD	
JOHANA ORTIZ SANDOVAL	COORDINADORA FACTURACION	

NOMBRE: PAOLA ANDREA ROZO ESCOBAR
CARGO: APOYO ÁREA DE CALIDAD

ELABORÓ

NOMBRE: NAUDY MARCELA MARTINEZ MURILLO
CARGO: COORDINADORA DE CALIDAD

REVISÓ

NOMBRE: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY
CARGO: GERENTE (E)

APROBO